

ANUNCIO

El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018, en su punto 4º, relativo a la Propuesta del Concejal Delegado de Informática relativa a la aprobación de la modificación del Reglamento Electrónico del Ayuntamiento de Chipiona, lo que se somete a información pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento por el plazo de TREINTA DÍAS naturales, para que puedan presentar alegaciones o sugerencias.

El Plan podrá ser consultado en el Departamento de Secretaría General, sito en Plaza de Andalucía s/n, de esta localidad.

A fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta
D^a. Isabel Jurado Castro